

PLIEGO TÉCNICO

La Corporación RTVE necesita un análisis detallado de determinadas plataformas europeas e internacionales (Plataformas) similares a RTVE PLAY.

Las áreas de análisis de las plataformas serán como mínimo las siguientes:

- **Industria Audiovisual (Plataformas):**
 - Video bajo demanda.
 - Directos.
 - Noticias.
 - Radio.
 - Infantil.
 - Juvenil.
- **Estructuración y diseño de los contenidos:**
 - Diseño y estética.
 - Clasificación por temática.
 - Clasificación por verticales.
 - Clasificación por territorial.
 - Integración de terceros.
- **Personalización de contenidos:**
 - Recomendaciones.
 - Notificaciones.
 - Preferencias (RSS).
- **Estrategias de comunicación RRSS y CRM:**
 - Estrategia basada en CRM:
 - Suscripción.
 - Seguimiento de usuario.
 - Personalización de contenidos.
 - Estrategia de comunicación en RRSS.
 - Escucha activa en RRSS.
 - Curación de contenidos.
 - SEO.

Las Plataformas a analizar por ámbito territorial serán las siguientes:

PLATAFORMAS ESPAÑA

1. LA LIGA
2. MOVISTAR+

3. A3 PLAYER
4. PLUTO TV
5. MITELE+
6. FLIXOLE
7. DAZN

PLATAFORMAS EUROPEAS

1. YLE
2. BBC
3. FRANCE TV
4. AVRO
5. ZDF
6. ARTE
7. RAI

OTRAS INTERNACIONALES

1. NETFLIX
2. AMAZON PRIME VIDEO
3. HULU (USA)
4. APPLE TV+
5. HBO Max
6. DISNEY +
7. CURIOSITY STREAM – Documental - España
8. BLIM – México
9. GLOBO (Brasil)
10. QIY – China

Hay que incluir también a RTVE PLAY en todos análisis para tener una uniformidad de detalle respecto al resto.

Las plataformas se analizarán como si se consumieran en el país de origen y no versiones simplificadas internacionales. Los datos se recogerán durante 60 días naturales desde la fecha de formalización del contrato por ambas partes. Se realizarán las traducciones necesarias para su correcta comprensión.

Los documentos entregables serán los siguientes:

- Informe normalizado de una (o dos hojas máximo) de cada plataforma analizada con imágenes explicativas de cada apartado principal y características destacables.
- Tabla comparativa de sus características (se podrán agrupar por tipología de OTT, previa aprobación por RTVE).
- Resultados gráficos del tratamiento de datos de los índices de la comparativa anterior.

- Mejores soluciones de las plataformas para las áreas de análisis.
- Informe cotejo de las mejores soluciones respecto a la actual RTVE PLAY.

El detalle de cada uno de los entregables será previamente concertado con RTVE y aprobado.

Esta documentación deberá presentarse en un plazo no superior a 30 días naturales desde la finalización de la recogida de datos. No se considerará finalizada la entrega hasta que RTVE no de su conformidad a los informes presentados.

Tanto el informe final como los resultados parciales si los hubiera de todos los trabajos realizados en ejecución del objeto del presente Pliego serán propiedad de CRTVE.

CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y cada uno de los componentes del equipo de trabajo tendrán la obligación de guardar confidencialidad respecto de los datos que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato o de los que tenga información con ocasión del mismo y/o que sean facilitados por los profesionales de CRTVE.

Asimismo, el adjudicatario y los miembros de su equipo no podrán utilizar para sí, ni proporcionar a terceros ni a personal distinto del equipo de trabajo, ni divulgar o reproducir total o parcialmente o tratar informáticamente o transmitir, en ningún caso, bajo ningún formato o modalidad o por cualquier método (electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otro) dato alguno del servicio contratados, adquiriendo el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de la información que se les facilite para la realización del servicio o de la información que se obtenga durante la ejecución del mismo y, con ello, la obligación de que ni la documentación ni la información que ella contiene llegue en ningún caso a poder de terceras personas.